Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 9 AGO 2012

VISTO el Expediente N° 827- 0897/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a la presentación de becas para Programas y Proyectos de Extensión 2012.

Que resulta necesario estimular la formación de estudiantes y graduados a través de actividades de iniciación en la extensión universitaria, brindándoles la posibilidad de ampliar y consolidar su formación académica.

Que dicha formación se adquiere por medio de mecanismos complejos que incluyen trabajo colectivo e individual en campo, manejo de metodologías, así como de reflexión teórica sobre las prácticas.

Que mediante Resolución (CS) Nº 4/10 se aprueba el Reglamento de Becas para Programas y Proyectos de Extensión Universitaria, destinado a contribuir a la formación de profesionales conocedores de las necesidades de la comunidad, favoreciendo en ellos el compromiso social.

Que es necesario instrumentar los mecanismos de convocatoria y evaluación en el marco del reglamento citado, a fin de posibilitar el inicio de las becas durante el año 2012.

Que es facultad del Rector convocar a la presentación de solicitudes y establecer los cupos correspondientes.

Que la presente convocatoria se financiará con la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 ($320.400,00) la cual ha sido oportunamente presupuestada para el Ejercicio 2012.

Que por Resolución (CS) Nº 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

UNQ

00711

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convocar a la presentación de solicitudes de Becas para Programas y Proyectos dependientes de la Secretaria de Extensión Universitaria entre el 10 de agosto y el 4 de septiembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Autorizar la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS 00/100 ($320.400,00) para el financiamiento de la convocatoria mencionada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Establecer los cupos correspondientes de acuerdo al siguiente esquema: se otorgarán diecinueve (19) becas, de las cuales quince (15) serán destinadas a estudiantes de grado, contando con un estipendio mensual de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 ($1.300,00); las cuatro (4) becas restantes serán destinadas a alumnos graduados contando con un estipendio mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($1.800,00).

ARTICULO 4º: Estipular que en todos los casos la duración de las Becas será de 12 meses.

ARTICULO 5º: Establecer que cuatro (4) de las becas a otorgar se destinarán a los Programas aprobados por Resolución (CS) Nº 564/11, consignando una beca por Programa. Si las mismas quedaran desiertas, estas no serán reasignadas a Proyectos.

ARTICULO 6º: Establecer que quince (15) becas serán otorgadas a los Proyectos aprobados por Resolución (CS) Nº 564/11, sean estos integrantes de Programa o Proyectos independientes. Asimismo queda establecido que no podrá otorgarse más de una (1) beca por Proyecto, de las cuales al menos cinco (5) de ellas deberán asignarse a Proyectos independientes, siempre que las postulaciones sean evaluadas positivamente por la Comisión Evaluadora designada a tales efectos.

UNQ

ARTICULO 7º: Las postulaciones para becas deben estar relacionadas con uno de los Programas y Proyectos mencionados en el Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 8º: Los postulantes realizarán su presentación completando el Formulario de Becas para Programas y Proyectos de Extensión, que como Anexo II forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9º: Las postulaciones serán evaluadas por la Comisión de Evaluación Interna designada a través de la Resolución (CS) Nº 283/12, y se establecerá un

00711

Universidad Nacional de Quilmes

único Orden de Mérito de acuerdo con los criterios establecidos en el Art. 15° del Reglamento de Becas para Programas y Proyecto de Extensión:

a) Plan de trabajo propuesto: 40 puntos
b) Antecedentes de extensión del Director y del postulante: 30 puntos
c) Antecedentes académicos del postulante: 30 puntos

ARTÍCULO 10°: Establecer que en caso que en el transcurso de la beca, el Programa / Proyecto al que el becario estuviera asignado fuese cancelado, la Secretaría de Extensión podrá proponer alternativas de inserción en otro Programa o Proyecto, debiendo haber acuerdo entre el becario y el Director, siempre que resten al menos 5 meses de vigencia del Programa / Proyecto.

ARTÍCULO 11°: Establecer que en caso que un becario renunciase o cancelase su beca, de acuerdo a las causales del Art. 21° del reglamento de Becas, la Secretaría podrá ofrecer el tiempo restante de dicha Beca al postulante que siguiera en el Orden de Mérito establecido, siempre que esta situación ocurriese en un plazo de hasta 6 meses posteriores a la asignación.

ARTICULO 12°: Establecer como obligación complementaria a la entrega del informe final, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución (CS) N° 4/10, Artículo 20°, inciso f), la presentación de un producto académico original, derivado de su intervención en el Programa o Proyecto el cual será una reflexión teórica sobre las prácticas de campo, descripción y análisis de las dificultades, tensiones y logros del trabajo realizado, entre otros.

ARTÍCULO 13°: Autorizar a la Secretaría de Extensión Universitaria para resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria en conjunto con la Comisión de Evaluación Interna de Becas.

ARTICULO 14°: Lo dispuesto en la presente, deberá imputarse en sus tres instancias a las Partidas que en cada caso correspondan, Dependencia 008.000, Fuente 16, Programa 08.01.00.01, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 15°: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCION (R) N°: 00711

Dra. [illegible] Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO I

PROGRAMAS
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PROGRAMA	DIRECTOR
1) Programa: Comunicación, Participación y Ciudadanía	**Alfredo Alfonso**
Proyecto: Adultos Mayores y Memoria Local a través de Lenguajes	Murolo Norberto Leonardo
Proyecto: Clubes en acción: aportes comunicacionales para fortalecer su inserción y la articulación barrial	Díaz Larrañaga Nancy
Proyecto: Comunicación audiovisual y transformación ciudadana	Alfonso Alfredo
Proyecto: Comunicación Participativa y Desarrollo Local	Gornitzky Cora
Proyecto: Construcción y fortalecimiento de redes de medios para la democratización de la comunicación	Badenes Daniel
Proyecto: Construcción de ciudadanía en los sectores desaventajados: los derechos de los jóvenes contra las rutinas policiales violentas, abusivas y discriminatorias	Rodríguez Alzuela Esteban Daniel
Proyecto: Cronistas barriales	González Néstor Daniel
2) Programa: Derechos de Todos y Todas	**Luisa Ripa Alsina**
Proyecto: Comunicar-EDH	Suárez Omar Antonio
Proyecto: Creando Redes Ciudadanas, Educativas y Responsables (CReCER)	Fernández Mónica Beatriz
Proyecto: Levanta la mano	Pochat Enrique
Proyecto: Universidad por la Identidad	Brardinelli Rodolfo Luis
3) Programa: PRAXIS	**María Cristina Chardón**
Proyecto: CAYE POPULAR	Carceglia Daniel Mario
Proyecto: Entramando Comunidad y Universidad	Chardon María Cristina
Proyecto: Talleres Itinerantes de Adultos Mayores. T.I.A.M	Berezin Silvia Elena
Proyecto: Trabajo Autogestionado	Alvarez Claudia Beatriz

UNQ

00711

4) Programa: CREES-ICOTEA	**Rodolfo Pastore**
Proyecto: CREES-DOSESS	Sena Selva Daniela
Proyecto: Crees: Cooperación Social Y Salud	Testa Ana Cora
Proyecto: CREES-Gestión local asociada: Mesa de Promoción de la Economía Social y Solidaria	Silva Cristian Ariel
Proyecto: Integración Social y al Trabajo (INSyTU)	Fernández Maria Esther
Proyecto: Teatro Comunitario Acá en el sur	Polinelli Silvia Noemí
Proyecto: Fortalecimiento de la Red de Tecnologías para la Inclusión Social Argentina	Thomas Hernán Eduardo
Proyecto: CREES-TICs. Integración Digital y Herramientas TICS para la Economía Social y Solidaria	Pastore Rodolfo Edgardo

PROYECTOS
DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

PROYECTO	DIRECTOR
La ciencia va a la Escuela Secundaria	Silvia Porro
Imaginate! Talleres de Tutorías y Orientación Vocacional	Silvina Santín
Favoreciendo el pasaje escuela – Universidad	Liliana Viera
Ambiente y Salud II	Jorge Trelles
A más ¿cómo?... menos ¿por qué?	Silvia Ramírez
Ciencia en Movimiento	Mariano Belaich
Las TICs en Tutorías y Orientación Vocacional	Maximiliano García
Wikipedia en el Aula: Usos pedagógico-didácticos de herramientas Wiki	Juan Grigera
Prácticas compartidas para la enseñanza de informática: el aula y el trabajo	Pablo López
Escuela Libre: Difusión del Software Libre en la Escuela Secundaria	Pablo López
Tecnología y Robótica educativa	Laura Manolakis
Conectándonos con las Ciencias y las Matemáticas	Gisela Saslavsky

UNQ

00711

Universidad Nacional de Quilmes

Donación Voluntaria de Sangre: Formación, Difusión y Organización de campañas de donación	Romina Hidalgo
Uniendo Voces, la radio como estrategia de expresión e intercambio	Juan Carlos Benavente
Gestión del Patrimonio para la revalorización de la identidad de las comunidades	Laura Mari
Plataforma para la Mejora de los Sistemas Organizacionales de las MIPyMES	José Luis Sebastián
Comunidad Chorcán y Varas	Enrique García
Internet y las nuevas tecnologías para el desarrollo de emprendedores y PyMES	Guillermo López
Universidad, Gobierno y Empresa: Desarrollo de destinos turísticos sustentables. Accesibilidad y seguridad para persona con discapacidades restringidas durante el tiempo libre destinado al turismo y la recreación	Luis Grunewald
Programa de Formación Municipal	Daniel Cravacuore
NO ME CALLO NADA	Gabriela Guerrero
Manos sobre Manos: Comunicación y Educación Popular	Laura Manolakis
Servicio de Asesoramiento para la Discapacidad (SADIS)	Andrea Gaviglio
UN-Valle en la Sociedad	Ariel D´Stéfano
Talleres de Educación Sexual y Género para Escuelas Medias de la zona sur del GBA	Eduardo Gosende
Escuela virt@al para padres	Guillermo Pereyra
La música en los Barrios	Emmanuel Bonnier

UNQ

ANEXO RESOLCUION (R) Nº: 00711

Dra. Sara I. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO II

Formulario

Datos Personales

Apellido:	
Nombres:	
Tipo y N° Documento:	
Fecha de Nacimiento:	
Dirección particular:	
Localidad:	**Partido:**
Teléfono:	**Celular:**
Correo electrónico 1:	
Correo electrónico 2:	

Carrera de Grado UNQ (completar según corresponda en cada caso)

Graduados:	
Título de grado:	
Fecha de Egreso:	

Alumnos:	
Carrera:	
Fecha de Ingreso:	
Cantidad de materias aprobadas:	
Promedio general:	

UNQ

00711

Universidad Nacional de Quilmes

Programa o Proyecto de Extensión al que se postula:

Director y codirector de beca propuestos

Apellido y Nombres del director:
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

Apellido y Nombres del codirector (si corresponde):
Teléfono de contacto:
Correo electrónico:

Plan de trabajo propuesto

El Plan de trabajo debe incluir los siguientes puntos:

- **Fundamentación**
- **Objetivos a cumplir con el plan de trabajo: generales y específicos**
- **Actividades**

a) **Actividades internas con el equipo de trabajo del Proyecto**

**Pueden incluir, por Ej., acciones de planificación, organización, reuniones, desarrollo de materiales, estrategias de comunicación, búsquedas de información.*

UNQ

00711

Universidad Nacional de Quilmes

b) Actividades de Campo

Son las realizadas en el territorio y en relación directa con los integrantes de las Organizaciones que participan del Proyecto: reuniones formales e informales, registros, observaciones, intercambios, capacitación, asistencia técnica, asesoramiento, entre otros.

c) De formación académica

****Acciones vinculadas con su propia formación tanto en temas específicos de la disciplina de su carrera como de formación en temáticas propias de la función de Extensión universitaria, por ejemplo, revisión bibliográfica, lecturas, debates, participación en talleres, cursos, jornadas, congresos, participación en actividades docentes***

4) Metodología *(cualitativa, cuantitativa, observación, entrevistas, encuestas, relevamiento, etc.)*

5) Cronograma

Cronograma de las actividades (en meses) a desarrollar por el becario dentro del Programa/Proyecto												
Actividad	1° mes	2° mes	3° mes	4° mes	5° mes	6° mes	7° mes	8° mes	9° mes	10° mes	11° mes	12° mes

UNQ
CO
7

Anexos

Adjuntar al presente formulario los siguientes anexos:
Anexo I: CV del becario (según modelo propuesto por la Secretaría de Extensión Universitaria)
Anexo II: CV del director de beca y del co-director (si corresponde)
Anexo III: Foja Académica (estudiantes)/ Certificado Analítico (graduados/as)

00711

Universidad Nacional de Quilmes

Del postulante:

Declaro bajo juramento la veracidad de los datos consignados en el Formulario y en el resto de la documentación entregada para participar del concurso de Becas de Proyectos de Extensión Universitaria y dejo constancia que conozco y acepto todas las obligaciones que imponen el reglamento correspondiente según Resolución (CS) N° 4/10 y la convocatoria según Resolución (R) N° /12.

Nombre y Apellido **Fecha y firma**

Del Director de la beca:

Declaro conocer y cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento y en la Convocatoria a la presentación de Becas de Programas y Proyectos de Extensión Universitaria.

Nombre y Apellido **Fecha y firma**

Del Director del Proyecto:

Declaro mi aprobación de que el postulante forme parte del Programa/Proyecto a mi cargo en caso de resultar beneficiario de la presente solicitud de beca.

UNQ

Nombre y Apellido **Fecha y firma**

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00711

Dra. Sara I. Pérez
Secretaria Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes